

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL
PARRAL

PARRAL, 13 de Julio de 2.009.-

DECRETO EXENTO N° 1964.-

VISTOS:

- 1.- Las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes de la Licitación Pública "Enlaces Telefónicos, tráfico de llamadas y Central Telefónica Virtual para el Departamento de Educación y Establecimientos Educativos Municipalizados Urbanos de Parral".
- 2.- Publicación de la Licitación Pública referida, de fecha 14 de Julio de 2.009 en el Portal de Compras del Estado Chilecompra.
- 3.- Apertura y Selección, de la Propuesta Pública referida, programada para el día 21 de Julio de 2.009 a las 17:00 Hrs..
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

DESIGNASE, a los siguientes Funcionarios Municipales para integrar la Comisión que intervendrá en la apertura, evaluará y seleccionará la oferta presentada en la Propuesta para el llamado a la Licitación Pública "ENLACES TELEFONICOS, TRAFICO DE LLAMADAS Y CENTRAL TELEFONICA VIRTUAL PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS URBANOS DE PARRAL".

- 1.- Directora Secretaría Comunal de Planificación.
- 2.- Asesor Jurídico.
- 3.- Director Departamento de Educación.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

V°B° ASESOR JURÍDICO

TUE/JCCC/ARC/DDB/LEO/LBA/laba
DISTRIBUCION:

- Archivo Secplan.
- Archivo Jurídico.
- Depto. Educación Municipal
- Archivo Partes.
- Archivo Chilecompra.

